

KNUT RØED, más tarde RØD (la palabra "rød" en noruego significa "rojo"), nacido el 30 de junio de 1900, licenciado en derecho en 1927, comienza ese mismo año a trabajar en la policía de Oslo. Miembro del partido NS (Nacional Socialista) desde enero de 1941, y empleado por la Policía Estatal desde el 1 de julio de 1941, en la cual dirigió la sección de Oslo-Aker con el título de inspector de policía desde el 1 de julio de 1942. Siendo jefe de la sección, dirigió también el departamento que se ocupaba de injurias, agresiones físicas, agravios al NS, asuntos de refugiados y propaganda.

EL INSPECTOR DE POLICIA KNUT RØED encabezó las acciones contra los judíos emprendidas en Oslo y en Aker, la primera el 26 de octubre de 1942 en la que fueron arrestados varones, y la segunda el 26 de noviembre en la que fueron detenidos mujeres, niños y algunos hombres viejos y enfermos. En total entre 529 y 532 personas (posiblemente hubo registros dobles de nombres en las listas) fueron conducidas a bordo del buque alemán "Donau" para ser transportadas a Auschwitz. El mismo día que partió el "Donau", partió también de Oslo el "Monte Rosa" con 26 judíos de la cárcel de Grini, que también fueron mandados a Auschwitz. El 24 de febrero de 1943, fueron enviados con el buque "Gotland" otros 134 judíos a campos de exterminio. En esta ocasión Røed mandó una caja de juguetes para los niños.

En una orden general del 14 de enero de 1943, Knut Roed ordena que todos los judíos de padre y de madre sean rastreados y detenidos, incluso las mujeres casadas con "arios".

En la primavera de 1943, Knut Røed puso en marcha gran cantidad de persecuciones individuales de judíos que se habían escondido. Unas 50 personas fueron mandadas en contingentes más pequeños a Auschwitz.

Røed también era el responsable de la incautación de los bienes de los judíos.

De los 529-532 que fueron mandados con el "Donau", de los que sobrevivieron 11 personas, 403 eran de Oslo-Aker, zona en la que Knut Røed era jefe de la Policía Estatal. En total fueron deportados 759 judíos, de los que sobrevivieron 25.

EL JEFE DE LA POLICIA ESTATAL DE OSLO-AKER, EL INSPECTOR DE POLICIA KNUT RØED instruyó detenidamente a los 126 hombres que fueron convocados al Cuartel de la Guardia antes de que la acción comenzara a las 0600 horas del lunes 26 de octubre de 1942. Los judíos debían ser arrestados y transportados al cuartel general de la Policía Estatal en el número 23 de la calle Kirkeveien de Oslo.

La acción del jueves 26 de noviembre de 1942 comenzó con la comparecencia de los hombres convocados a las 0430 horas en el número 23 de la calle Kirkeveien. Al mismo tiempo 100 taxis se encontraban aparcados y preparados en la calle Kirkeveien. Los arrestos comenzaron a las 0500. Las instrucciones de acción para los 300 hombres convocados

estaban firmadas por la Policia Estatal de Oslo-Aker, de la que Knut Røed era jefe.

Los judios debian ser arrestados y transportados directamente al muelle de la "Linea de America" en Oslo (muelle 1), para ser cargados en el "Donau" antes de las 1500 horas del mismo dia.

Ningún alemán participó en la acción.

Los responsables de los arrestos del 26 de octubre de 1942 pertenecian a la Policia Estatal, a la policia judicial, al Grupo de Inteligencia de la Policia Estatal y a las SS Germánicas de Noruega, en total 126 hombres.

Los responsables de los arrestos del 26 de noviembre de 1942 fueron 60 hombres de la policia judicial, 100 de la sección especial de la Policia Estatal, 60 de las Juventudes SS, 30 de las SS Germánicas de Noruega, y unos 50 de la Policia Estatal. En total alrededor de 300 hombres.

Los judios de Oslo vivian tanto en los barrios elegantes de Frogner, Slemdal y Nordstrand, como en los más populares de Grünerløkka y Kampen. Pero estaban más concentrados en las calles Bjerregaardsgate y Waldemar Thranesgate en St.Hanshaugen, y en las calles Rostedsgate y Damstredet en Hammersborg.

Los arrestos estaban organizados de forma que los hombres

eran repartidos en patrullas de 3, cada patrulla con un taxi. A cada patrulla se le daban cuatro listas, cada una de las cuales contenía los nombres de todos los miembros de una familia. Las patrullas arrestaban a las familias una por una y las llevaban hasta el puerto, donde se encontraba amarrado el "Donau".

COMO JEFE SUPREMO DE LA POLICIA NORUEGA el inspector de policia Knut Røed estaba presente en persona en el puerto el 26 de noviembre de 1942 durante el embarque, en el que entregó a los alemanes a los judíos arrestados por sus hombres.

EN LA PRIMERA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE SEGUNDA INSTANCIA

DE 4 DE FEBRERO DE 1946, el cargo más importante de la acusación era la participación de Røed en la acción contra los judíos.

El Fiscal pedía la pena mínima: 3 años.

Knut Røed fue absuelto con el voto en contra del juez Cappelen.

Cappelen consideraba que el decisivo papel de Røed en la acción contra los judíos no podía de ninguna manera ser disculpado.

EL FISCAL GENERAL RECURRIO la absolución ante el Tribunal

Supremo con las siguientes palabras: "No hay nada que indique que el acusado, al enfrentarse a los delitos que se

le imputan, tuviera tareas patrióticas de tal importancia y

tan indisolublemente vinculadas a su posición en la

Policia

Estatal como para que su participación en los arrestos de judios pueda justificarse."

EL TRIBUNAL SUPREMO ANULO el 24 de agosto de 1946 el veredicto de absolución, y por tanto el juicio volvió al Tribunal de Segunda Instancia.

EN EL SEGUNDO JUICIO DEL TRIBUNAL DE SEGUNDA INSTANCIA, EL

9 DE ABRIL DE 1948, en el que el cargo más importante contra Knut Røed era su participación en la acción contra

los judios, Røed fue absuelto de nuevo, en esta ocasión por unanimidad.

Esta vez el juicio no fue recurrido ante el Tribunal Supremo.

EL TRIBUNAL consideró probado que Knut Røed habia llevado a

cabo los hechos que se le imputaban exclusivamente con el

objetivo de camuflar su muy importante trabajo a favor de

la Resistencia, y que por tanto debia ser absuelto.

Uno de los antiguos subordinados de Røed en la sección de

Oslo-Aker de la Policia Estatal declaró que el inspector Røed le habia informado de la acción que se preparaba y que

por tanto habia sido posible avisar a la Resistencia de lo

que iba a suceder.

TAMPOCO LOS FUNCIONARIOS SUBORDINADOS DE RØED fueron investigados o procesados, al ser absuelto el alto funcionario público, el inspector de policia Knut Røed.

DESDE PRINCIPIOS DE 1942 un grupo de policias de la sección de Oslo-Aker de la Policia Estatal, estaban organizados en la Resistencia. Knut Røed no formaba parte del grupo, pero era considerado por éste como una fuente fiable de información.

DURANTE LA ACCION CONTRA LOS JUDIOS AL MENOS TRES DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO ILEGAL DE LA RESISTENCIA DE LA SECCION DE OSLO-AKER DE LA POLICIA ESTATAL LLEVARON A CABO TAREAS ORGANIZATIVAS:

- M. repartió los servicios entre los hombres convocados.
- El agente de policia K. respondió a preguntas y fue el ayudante del inspector de policia Røed.
- El agente de policia L. era responsable de la recepción de los judios arrestados.

ESTAS PERSONAS TESTIFICARON EN LOS JUICIOS A FAVOR DEL INSPECTOR DE POLICIA RØED. El agente de policia L., que habia estado personalmente a cargo de la recepci3n de los judios arrestados, explic3 en el juicio "que adem3s recibió mucha ayuda del inspector Røed".

KNUT RØED, ahora RØD, QUERIA REINCORPORARSE INMEDIATAMENTE A SU ANTIGUO PUESTO EN LA POLICIA DE OSLO. A esto se opuso el consejo de contrataciones de la Policia de Oslo el 18 de mayo de 1948.

Siguiendo el consejo de antiguos colegas y de su abogado defensor Rohde, KNUT RØD le puso un pleito a la policia

para reincorporarse a su antiguo puesto.

El Juzgado de Primera Instancia de Oslo dictó el 10 de septiembre de 1948 una sentencia que reconocía a KNUT RØD el derecho a reincorporarse a la policia.

El Ministerio de Justicia recurrió la sentencia ante el Tribunal Supremo, que el 15 de marzo de 1950, confirmó por unanimidad la sentencia del Juzgado de Primera Instancia.

Determinante para el Tribunal Supremo fue el hecho de que el Tribunal de Segunda Instancia el 9 de abril de 1948 por unanimidad hubiera considerado probado que Knut Røed entró en el NS en enero de 1941 con el único propósito de, encubierto por su pertenencia al partido, llevar a cabo un TRABAJO A FAVOR DE LA PATRIA, y además el que en SU PUESTO DE LA POLICIA ESTATAL DESDE 1941 HASTA 1943 habia tenido éxito en este cometido, ya que por lo que ha considerado probado el Tribunal de Segunda Instancia, LLEVO A CABO UN TRABAJO DE NOTABLE IMPORTANCIA.

En el periódico Dagbladet del 17 de marzo de 1950 se le pregunta al ministro O.C.Gundersen si se va a considerar la posibilidad de INDEMNIZAR A KNUT RØD. El ministro todavia no habia estudiado el caso y no queria hacer ninguna declaración al respecto.

KNUT RØD INGRESO DE NUEVO EN LA POLICIA DE OSLO EL 1 DE JUNIO DE 1952.

ALLI PRESTO SUS SERVICIOS HASTA QUE SE JUBILO EL 30 DE JUNIO DE 1965.

EN ESE MOMENTO KNUT RØD ERA JEFE DE SECCION DE LA FUERZA DE GUARDIAS DE LA POLICIA JUDICIAL, y fue, según el periódico Dagbladet del 30 de junio de 1965, homenajeado por el jefe de la policia de Oslo, J.Gjerde por sus buenos servicios en la policia DURANTE 38 ANOS (1927-65). A Rød se le califica de BUEN POLICIA DE GRAN EXPERIENCIA: El jefe de sección RØD ha ocupado un puesto clave, ya que ha tenido control sobre todas las denuncias hechas a la policia y ha repartido los casos entre los grupos de investigación correspondientes.